

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. JESÚS M<sup>a</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra y D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias y, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Según informaciones facilitadas por miembros de la Policía Nacional destinados en Navarra, alrededor de medio millar prestan servicios en esa Comunidad, el sistema de permisos por enfermedad no está funcionando como en el resto de Jefaturas.

Instrucciones de los responsables de estas exigen cuando se solicita un permiso por accidente o enfermedad graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario de los propios Policías o de familiares, se les solicitan aportaciones de datos que o bien no facilitan los centros, o bien los médicos se niegan a facilitar o se trata de datos que están protegidos por el derecho a la intimidad y que no resultan necesarios para la finalidad para la que son requeridos.

Ante esta situación, la Subdirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional, bajo la excusa del silencio de la Ley de Personal al respecto, no lleva a cabo actuación alguna para solucionar el problema, problema que conoce y que sabe de la reiteración con que se produce en Navarra.

La falta de respeto a la intimidad en esa Jefatura también se ve en la cesión de datos personales relevantes, (nombre, apellidos, DNI y otros datos acreditativos) ya que actualmente no funciona el certificado de firma profesional, que ha realizado a la Comunidad Foral de Navarra para tramitar expedientes judiciales, datos a cuya cesión se han negado los miembros de la judicatura.

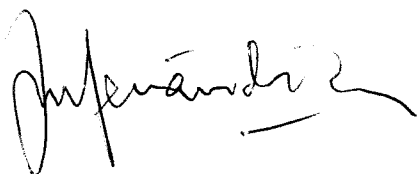
Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

¿Va a adoptar alguna medida la Dirección General de la Policía para hacer frente a la situación de caos y desconcierto, que termina perjudicando a las personas afectadas en sus derechos, para hacer frente a esta situación?

¿Tiene previsto el Gobierno habilitar el certificado de firma profesional?

¿Va a solicitar el borrado de datos personales facilitados sin consentimiento?

En el Congreso de los Diputados, a 24 de mayo de 2017



EL DIPUTADO  
JESÚS Mª FERNÁNDEZ DÍAZ



EL DIPUTADO  
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
21-81//ege